

Situación en los centros ARRM: proceso de vacunación contra el COVID y otros asuntos laborales de interés

La Dirección de la ARRM agradece a trabajadores y sus representantes el esfuerzo y motivación permanente, instando a no bajar la guardia en las medidas de protección anti COVID. Nos comunican que la siguiente reunión será dentro de 15 días.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, Organización Sindical con mayor representación en el Comité de Empresa de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y la Reinserción del Menor Infractor, informa del contenido de la reunión telemática mantenida el pasado 24 de febrero:

MEDIDAS FRENTE AL COVID-19:

En relación al proceso de vacunación trabajadores en la ARRM, nos indican que se va a proceder a realizar las vacunaciones. Se ha remitido un listado con todos los trabajadores (todas las categorías, incluidos los vigilantes de seguridad y personal en situación de baja laboral) de los Centros Públicos y Privados. Se comenzará a vacunar según lo establecido por el Consejo Interterritorial de Salud Pública: primero, a las personas con edad comprendida entre los 18 y 55 años; después, al resto del personal de la ARRM, según anunciado por dicho Consejo. Se pondrán en contacto con los interesados por llamada o SMS indicándoles el lugar, la fecha y la hora de su vacunación.

Nos reiteran la obligatoriedad del uso de las mascarillas FFP2 para poder garantizar la salud de los trabajadores. Se solicita a todos los trabajadores de la ARRM cumplir dicha norma.

Se procede al reparto de material sanitario; mascarillas, geles hidroalcohólicos... a Centros, Servicios Centrales y Equipos técnicos.

Se recomienda la entrada escalonada en los Centros, norma que sigue en vigor. Se tienen preparados los protocolos en caso de haber un positivo por COVID.

En lo referente al teletrabajo: se seguirá como hasta ahora, mientras dure la alarma sanitaria

VACACIONES:

Nos comunican que los seis días pendientes, de los 11 correspondientes a los interinos, se podrán solicitar a partir de febrero, teniendo todo el año para solicitarlos.

CONTRATACIONES:

Está pendiente la posibilidad de contratación de tres auxiliares domésticos (uno por Centro) a partir de marzo.

Se está pendiente de reconvertir de Nivel 3 a cinco a los ayudantes de cocina de Renasco, Madroño y Altamira para poder cubrir estas vacantes. Se espera que Recursos Humanos en breve dé el visto bueno.

OTROS ASUNTOS LABORALES:

En relación a los permisos extraordinarios para menores escolarizados en cuarentena, ya se ha enviado la circular con la regulación por parte de la Agencia.



Nos comunican que se publicará el Plan de Formación el 5 de marzo y se dispondrá de 15 días para las solicitudes. La idea es que los cursos comiencen a mediados de abril o principios de mayo.